



Una vez entregadas y evaluadas las solicitudes, se prevé que los contratos se formalicen el 1 de agosto de 2014, por lo que para poder cumplir con el calendario de pagos previsto en la convocatoria, ha sido necesario realizar un reajuste por anualidades del crédito autorizado, informado favorablemente por la Intervención General con fecha 30 de junio de 2014.

Por todo lo anterior, se informa públicamente que:

Según lo establecido en el apartado 9 de la disposición adicional primera del Decreto 147/2013, de 6 de agosto, el coste de las ayudas a conceder en la presente convocatoria asciende a 2.596.557,60 euros y se imputará a fondos procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la aplicación presupuestaria 14.02.331B.489.00, del proyecto de gasto 2009 19 04 0043, denominado "Complemento del programa de formación de Investigadores y Tecnólogos", con el siguiente reparto por anualidad:

2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
216.379,80	649.139,40	649.139,40	649.139,40	432.759,60	2.596.557,60

Podrá aumentarse hasta un 20 % de la cuantía inicial, o hasta la que corresponda, cuando tal incremento sea consecuencia de una generación, incorporación de crédito, o se trate de créditos declarados ampliables, siempre antes de resolver la concesión de las mismas, sin necesidad de abrir una nueva convocatoria.

Mérida, a 8 de julio de 2014. La Consejera de Economía, Competitividad e Innovación, CRISTINA ELENA TENIENTE SÁNCHEZ.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 8 de mayo de 2014 sobre adaptación de edificación a Centro de Día. Situación: parcela 5030 del polígono 2. Promotora: D.<sup>a</sup> Sheila Arriba Iglesias, en Galisteo. (2014081875)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de edificación a Centro de Día. Situación: parcela 5030 del polígono 2. Promotora: D.<sup>a</sup> Sheila Arriba Iglesias, en Galisteo.



El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de mayo de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 6 de junio de 2014 sobre construcción de centro apícola. Situación: parcelas 528, 530, 531 y 543 del polígono 15. Promotor: D. Luis Toribio Colina, en Deleitosa. (2014082326)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de centro apícola. Situación: parcelas 528, 530, 531 y 543 del polígono 15. Promotor: D. Luis Toribio Colina, en Deleitosa.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 6 de junio de 2014. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 10 de junio de 2014 sobre legalización de carbonera tradicional. Situación: parcela 169 del polígono 5. Promotor: D. José Enrique Margallo García, en Valencia del Mombuey. (2014082349)*

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización de carbonera tradicional. Situación: parcela 169 del polígono 5. Promotor: D. José Enrique Margallo García, en Valencia del Mombuey.